

MINUTA TÉCNICA

EC22/07-040

1. INTRODUCCIÓN

La presente Nota Técnica responde a la observación recibida en el documento “COR-GO-DCO-PMIN-HP_Cipresillos” respecto del informe Técnico de Mínimo Técnico de Central Hidroeléctrica Cipresillos.

A raíz de la observación, se ha generado la revisión 2 del informe “Informe-Mínimo-Técnico-Central-Hidroeléctrica-Cipresillos Rev2” para su revisión.

2. RESPUESTA A OBSERVACIONES

Observación CEN:

- a) En la Tabla 8 se especifica la potencia en la celda de 23 kV, sin embargo, se necesita la Potencia Mínima Neta, correspondiente a la medida en el lado de alta tensión del transformador de poder, es decir, en el punto de inyección. Se solicita incluir el valor de Potencia Mínima Neta de la Central.

Respuesta Eléctrica Cipresillos:

Existe un error de nomenclatura en la tabla 8, la potencia que se especifica en la celda de 23 kV es la Potencia Mínima Neta medida en el lado de alta tensión del transformador de poder, y no es la potencia en la celda de 23 kV. Corregimos la nomenclatura y observación en la tabla 5, tabla 6 y tabla 8.

Fin del documento

